

UNIVERSIDAD SEMINARIO EVANGÉLICO DE LIMA

Resolución de Asamblea Universitaria N° 018-2019-AU-USEL

Lima, 11 de noviembre del 2019

VISTOS:

1. Acta de Asamblea Universitaria Extraordinaria de fecha 31/10/19 que en su primer punto acuerda aprobar el PEI - Plan Estratégico Institucional de la USEL.
2. Resolución de Consejo Universitario N° 075-2019-CU-USEL (18/09/19)

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 052-2017, de fecha 26 de diciembre 2017 se designa al Dr. Humberto Collado Román Rector de la Universidad Seminario Evangélico de Lima-USEL para que asuma sus funciones en conformidad con lo establecido en los artículos 60°, 61° y 62° de la Ley Universitaria - Ley 30220;

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; lo que es ratificado por el Art. 8° de la Ley Universitaria - Ley N° 30220, que señala que “*la autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable*”;

Que, en conformidad al Art. 17° literal a) corresponde a la Asamblea Universitaria “*Aprobar los lineamientos de política de crecimiento y desarrollo institucional y los planes estratégicos de la universidad*”;

Que, a fin de dar garantía de cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad y los indicadores 1, 9, 31, 32 y otros, es necesario actualizar el Plan Estratégico Institucional - PEI 2015-2021 aprobado mediante Resolución Rectoral N° 003-2017 del 20 de enero 2017;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Seminario Evangélico de Lima, y en conformidad a la Resolución de Consejo Universitario 052-2017;

SE RESUELVE:

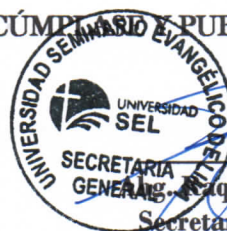
PRIMERO.- APROBAR el **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2024** de la Universidad Seminario Evangélico de Lima - USEL, el que consta de seis acápite que se desarrolla la situación general de la USEL; Visión, Misión y Valores; evaluación externa de la USEL; evaluación interna; intereses y objetivos a largo plazo y diseño de estrategias.

SEGUNDO.- DISPONER la adecuada difusión de la presente resolución para su fiel cumplimiento en todas las instancias de la universidad.



Humberto Collado Román
Dr. Humberto Collado Román
Rector - USEL

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLESE Y PUBLÍQUESE



Raquel A. Gago Priale
SECRETARIA
GENERAL
Raquel A. Gago Priale
Secretaria General